

ribera occidental de este rio, y que su presidio de Nachitós se habia construido en una isla situada en el centro de su corriente.

Cuando este arreglo hubo tenido lugar, el gobierno español, para poder contener por este rumbo la invasion francesa si acaso llegaba de nuevo á intentarse, dictó las medidas conducentes á que se poblara la comarca de Tejas, procurando así crear nuevos intereses con el aumento de poblacion, y dar á la provincia mayores elementos de defensa.

Con este fin fueron trasportadas de las Islas Canarias á Veracruz cuatrocientas familias en el año de 1723, de las que llegaron á México solamente diez, que en union de algunas otras de dicha capital se trasladaron por tierra á Tejas, y fundaron en las inmediaciones de Béjar una villa que se llamó San Fernando. Estas familias ademas de haberles costea-do el gobierno todos los gastos de viaje, recibieron tambien las porciones de tierra que quisieron pedir, y se les dió los recursos que necesitaban para su manutencion durante el primer año.

Al poco tiempo de la permanencia en Tejas de los isleños, se habian confundido del todo sus familias con aquellos habitantes, y su villa se arruinó por completo, quedando sin resultado satisfactorio los esfuerzos hechos por el gobierno de España, para hacer prosperar aquella provincia. En 1740, la mayor parte de las misiones de Tejas se veian arruinadas contándose solamente tres poblaciones poco numerosas en toda la gran extension de que se componia. Estas eran San Antonio de Béjar, donde se acantonaba una pequeña tropa para su resguardo; el presidio del Espíritu Santo situado á veinte leguas distantes de la Bahía, y el de Nacodoches, que existia en las fronteras de la Luisiana.

Para terminar estos ligeros apuntes sobre Tejas, añadiré, que la España no tuvo que combatir ninguna otra tentativa de invasion por parte de los franceses, pero que á pesar de la paz que disfrutó aquella provincia, no hizo grandes progresos y solo se conseguia por los colonos y vecinos españoles acrecentar la cria de ganados, de la que paulatinamente se fueron alzando algunas partidas hasta el grado de que llegaran á verse pobladas las dilatadas campiñas de aquel suelo con numerosas manadas.

XI

PRELIMINARES A LA CONQUISTA DE LAS TAMAULIPAS.

Sufrían los pueblos de Sierra Gorda, Nuevo-Leon, Coahuila y Tejas, así como las jurisdicciones de Villa de Valles y Pánuco, el asedio constante de las tribus indígenas y rebeldes que tenían sus madrigueras en las sierras y costas de Tamaulipas.

Como se ha visto, la conquista española habia extendido su dominio al Sur, Oeste y Norte de esta comarca y aun no habia podido apoderarse de ella. Esto por una parte era debido á que no se habia emprendido la reduccion de aquellas tribus de una manera formal y decidida; y por otra á lo escabroso y accidentado del terreno, que ofrecia á los indígenas lugares de retiro seguros y desconocidos de los españoles.

Como he dicho anteriormente, los pueblos y misiones de Sierra Gorda, eran fronterizos á estas tribus errantes de Tamaulipas, y cuando se trató de reducirlas, D. José de Escandon, vecino de Querétaro y coronel de aquellas milicias, nombrado teniente de capitán general de Sierra Gorda, hizo en tres distintas veces incursiones por lo mas inaccesible de las montañas, acompañado de la tropa de su mando; y en estas campañas sacaba del seno de los montes á los indios gentiles y apóstatas, y ayudado eficazmente por algunos sacerdotes y vecinos españoles, fundó once misiones; bajó en seguida á visitar las comarcas de Rio Verde, Huasteca y Tampico, corrigiendo en todas ellas los abusos que notaba por parte de los alcaldes y propietarios, dando á los indígenas una proteccion decidida, logrando de este modo aplacar en aquellos contornos la furia de las tribus rebeldes.

En estas expediciones de Escandon por la Sierra Gorda, no había causado al gobierno gravámen alguno, y los recursos que le sirvieron para estas campañas sabía proporcionárselos sin tiranizar á los propietarios y en muchos casos cubriendo con sus propios haberes las atenciones de sus gentes. Tal conducta hizo á Escandon merecedor de las mas altas distinciones por parte del gobierno español, que lo habia ya investido de la autoridad necesaria al arreglo y pacificacion de la Sierra.

En los nuevos pueblos que Escandon había logrado fundar con los naturales que atraía su generosidad y carácter protector, concedió á los españoles que en ellos se establecian, todas las franquicias que entónces otorgaba el fuero militar, y por este medio logró formar algunas compañías numerosas con los vecindarios reunidos, que en caso de ataque se prestaban mútuo auxilio, logrando así la defensa y seguridad de sus intereses y el triunfo en los ataques de las tribus rebeldes.

Otra de las circunstancias que se hizo notable en la conducta observada por el coronel Escandon, en la pacificacion de Sierra Gorda, fué la de que no obstante haber repartido entre los vecinos españoles é indígenas, todos los fértiles terrenos de los nuevos pueblos que fundó, no señaló para sí ninguna porcion; atrayéndole ésto la consideracion y respeto de los suyos á mas de las distinciones de su gobierno.

Se habia logrado, pues, por el acierto con que Escandon dictó todas sus determinaciones, el que el territorio de Sierra Gorda saliera al fin del atraso y decadencia en que habia permanecido; debido á las constantes sublevaciones y correrías de las tribus indígenas, y entrara al fin en un camino de orden y adelanto. Con esto se habia conseguido dar el primer paso para consumar la conquista de las Tamaulipas; la Sierra Gorda estaba pacificada y las nuevas poblaciones vivian en la abundancia. (29)

(29) Me parece á propósito copiar aquí una nota de Fray Vicente Santa María que pone de manifiesto el estado en que se hallaba la provincia de Sierra Gorda á fines del año de 1740, y que á la letra dice.

“Los templos de estas misiones en la Sierra Gorda, eran de los mas bien servidos en todas aquellas provincias; el número de indios reducidos que se congregaban en ellas eran en partidas bastante cuantiosas; sus bienes de comunidad se salvaban en bienes de campo, en tierras muy bien preparadas, cercadas, y de pan llevar las mas; en troxes provistas abundantísimamente de toda clase de semillas, que por dirección del padre misionero se distribuian en las familias de los indios según sus necesidades, y por industria así mismo del padre se arreglaban las siembras y las cosechas. Cuando se dispuso que estas misiones pasaran á ser pueblos, se distribuyó á prorata, y por familias entre los indios Neófitos aquella masa comun de bienes y de tierras, para que girando cada uno por sí, y en ór-

Mientras tenian lugar los trabajos del coronel Escandon en el territorio de Sierra Gorda, se presentaba en México en 1738 al gobierno vi-reynal, un vecino de Nuevo-Leon llamado Antonio Ladron de Guevara, manifestando que habia recorrido las costas de Tamaulipas y le eran en consecuencia conocidas en todas sus localidades; que en sus viajes se habia hecho querer por las tribus salvajes que las poblaban y tenia entre ellas gran partido y aceptacion, y que por tales causas se podia comprometer á llevar á efecto la reduccion y pacificacion de aquellas naciones, que por tantos años habian permanecido en guerra con las provincias limítrofes perjudicándolas en sus interminables correrías. Pedia, pues, en consecuencia al gobierno le proporcionara los elementos necesarios para fundar misiones y pueblos en los lugares que se juzgaran mas oportunos, proponiendo que por la parte del Rio Bravo desde los límites orientales del Nuevo Reino de Leon hasta la costa, dichas misiones y pueblos deberian fundarse con vecinos del mismo Reino, á los que ademas de concedérseles los terrenos que desearan para establecer sus haciendas y propiedades, volverian á tener el carácter de protectores de los indios errantes que aprendieran según el uso de las antiguas congregas, que se habia, en una época anterior, observado en la reduccion de Nuevo-Leon y Coahuila. Ademas, pedia el título y fueros de conquistadores para los vecinos que fueran á fundar los pueblos de que se trataba, así como que se les debería ayudar por cuenta de la Hacienda pública con algunos recursos pecuniarios, las herramientas necesarias para la labranza de sus labores, y por último, que la construccion de las iglesias, casas y presidios debería tambien costeárseles por el erario.

Aunque por los comprobantes que Guevara presentó al gobierno, no cabia duda alguna de su grande influencia entre las tribus tamaulipecas, y era conocido como el único que pudo viajar solo entre ellas, siendo siempre recibido con agrado y distinciones por los gefes indígenas, no fueron oidas sus proposiciones por encontrarse en ellas la renovacion de las congregas que tantas dificultades habian producido en la administracion pública de Nuevo-Leon.

Cuando Guevara vió que sus proposiciones no eran atendidas en el gobierno del vireynato, se dirigió personalmente á la corte de Madrid, y ahí ante el supremo consejo, presentó sus mismas proposiciones agre-

den no ya de mancomun como suele decirse, sino de verdadera sociedad civil, fueran útiles al todo de su sociedad, y así mismo con relacion á sus hijos y mu-jeres.”

gando que seria sumamente difícil, si no imposible, el llegar á conquistar la comarca de las Tamaulipas, sin tener el concimiento práctico del terreno y del carácter de aquellos indios; concimiento que él habia adquirido en sus diversos viajes y que le aseguraba de antemano un buen resultado en la empresa. Pidió esta vez en recompensa de la pacificación de Tamaulipas, que se proponia llevar á efecto en honra y provecho de la corona de España, el que se le señalara una cantidad limitada en los productos de todas las Salinas que descubriera; que se les habia de dar los recursos indispensables á los que lo acompañaran y fueran á avercindarse en aquel país, y por último, que deberian dictarse las órdenes correspondientes á los gobernadores de Coahuila y Nuevo-Leon, para que le impartieran todos los auxilios que en tal empresa pudiera necesitar, y sin contrariar ninguna de las disposiciones que él juzgara oportuno dictar para el buen éxito de la conquista y pacificación proyectada. Consiguió del supremo consejo, el que se aceptaran sus proposiciones y se le proporcionaron por la corona los recursos necesarios para su pronto regreso á la Nueva España.

Un vecino de Villa de Valles, llamado D. Narcizo de Montecuesta, que se hallaba en Madrid y que habia funcionado como alcalde mayor en Valles, sabedor de la buena acogida que habian tenido en la corte los proyectos de Guevara, presentó al supremo consejo un plan detallado para lograr la pacificación de las costas de Tamaulipas, por la parte del Sur y por otros medios de los que proponia Guevara.

Este personaje pedia catorce mil pesos anuales para sostener una tropa de cincuenta hombres montados, que deberian ponerse á sus órdenes, y su plan consistia en avanzar sobre la costa al Norte de la desembocadura del rio Pánuco, estableciendo misiones y presidios en los puntos mas ventajosos. Debia concederse á los vecinos que sacara de las jurisdicciones de Valles y de Tampico, para ir á fundar los pueblos proyectados, las mismas franquicias y recursos que Guevara habia solicitado para los vecinos de Nuevo-Leon que fueran á poblar las regiones del Bravo, y ademas pedia para él el grado militar que le correspondiera como gefe de la expedicion, y un sueldo anual de cuatro mil pesos.

En este tiempo siendo gobernador de Nuevo-Leon D. José Fernandez de Jáuregui, elevaba al Real acuerdo de México, con el mismo objeto de pacificar y dominar las Tamaulipas, algunas proposiciones, casi bajo las mismas bases que las anteriores, en las cuales se hacian ademas

grandes elogios de la fertilidad y riqueza de la comarca que se trataba de adquirir, y de lo necesario que era sacarla del peligro en que estaba, de que una nacion extranjera fuera á apoderarse de ella por mar; y logrando la ayuda de los salvajes, pusiera al gobierno vireynal en la necesidad de hacer tal vez sacrificios en las imprevistas dificultades que de esto pudieran sobrevenir.

El expediente formado con las proposiciones de Jáuregui, pasó del gobierno vireynal al supremo consejo de España, en el cual se trataban entónces los dos proyectos presentados sobre la misma materia, por Guevara y Montecuesta.

A consecuencia de haberse acumulado en la corte de Madrid estas tres pretensiones, se dictó la real orden de 10 de Julio de 1739, que prevenia lo siguiente: (30) *que se formara en México una junta compuesta con el E. S. Virey y algunos de los señores oidores de la Real audiencia, con otros sujetos de quienes se supiera estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios, y de las utilidades correspondientes á los gastos que deberian erogarse en la mantencion y resguardo de lo que fuera pacificado, para el logro de que Dios fuese conocido y adorado por los indios: 2.º que con este conocimiento y prudente acuerdo eligiese S. E. la persona que se juzgara mas apta para la expedicion, dándole los auxilios y asistencias necesarias: 3.º que aunque eran unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta y Guevara; ésta se hacia mas recomendable, mas natural y conforme á las leyes, y órdenes de toda reduccion (excepto en el artículo de las congregas, que debia reformarse, y no admitirse) pues se ofrecia por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores costos de Real Hacienda: 4.º que á virtud de esto se oyese á Guevara en la junta y que considerándole útil se le empleara en la expedicion, la que deberia disponerse por los medios mas conducentes á su efecto, y se llevase adelante con el mayor fervor y brevedad, avisando á S. M. de las resultas, y del premio correspondiente, para atender y remunerar al que la desempeñara.*

En vista de tal disposicion, Montecuesta y Jáuregui retiraron sus respectivas proposiciones, y Guevara emprendió desde luego su regreso á México, en donde como era de suponerse lo esperaba la realizacion de sus deseos.

(30) Esta orden está textualmente sacada de los manuscritos del tomo XXIX de la historia. Archivo general.

Cuando llegó á las costas de Veracruz, continuó sin pérdida de tiempo su viaje á Nuevo-Leon, se internó á las riberas del Bravo y valiéndose de su amistad con los salvajes hizo que tres de éstos, acompañados de otros tres apóstatas tambien convencidos por él, se presentaran ante el gobernador de Nuevo-Leon, é hicieran protestas en nombre de sus tribus de reconciliacion y paz, y de lo dispuestas que estaban en dejar su vida errante y reducirse á los pueblos y misiones que se proyectaban formar.

Se dirigió despues á México Guevara, con los indios que llamaba capitanes de tribus, y los presentó á la capitanía general, en prueba del acierto de sus primeras disposiciones; pidiendo desde luego que en virtud de lo mandado en la real órden de 10 de Julio que dejo copiada anteriormente, no se dieran ya á las misiones de Nuevo-Leon, las cuotas de que gozaban por la Hacienda pública, por estar ya cimentadas y en aptitud de mantenerse con sus propios recursos; que se suprimiera la escuadra que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones en el Rio Bravo, pues que dicha escuadra seria del todo inútil desde el momento que él emprendiese la reduccion de las tribus errantes en las riberas de dicho rio; y que las cantidades reunidas por medio de estas economías, le fueran exclusivamente destinadas para afrontar en parte, los gastos de la proyectada campaña; concluyendo por último, con pedir se le nombrara gobernador y capitan general de las diferentes localidades que fuera reduciendo y poblando; facultándolo ademas para que verificara el repartimiento de tierras entre los nuevos pobladores á su voluntad y sola decision.

Todas estas condiciones fijadas por Guevara, no fueron admitidas por el gobierno vireynal, el cual se concretó únicamente á cumplir con las cláusulas de la real cédula, principiando por formar la junta que debia decidir la marcha que se diera á la proyectada conquista.

Esta junta una vez formada, determinó quitar el título de capitanes á los indios que acompañaban á Guevara, y auxiliándolos con trescientos pesos, se les mandó regresar á sus hogares.

Guevara encontró mala acogida en el ánimo de la junta que debia dictaminar sobre los medios que él habia propuesto, y cuyo cumplimiento exigia para la dominacion de la costa del *seno mexicano*; pues á pesar de sus protestas de seguridad en el cumplimiento de la empresa, se sabia por algunos vecinos honrados y sensatos del Nuevo Reino, que el principal objeto de Guevara estimulado por algunos de los hacendados, era

volver á establecer las congregas bajo el mismo pié que habian existido en un principio, cuando fueron autorizadas por el gobernador Zavala.

En vista de las dificultades que se le oponian á la realizacion de sus planes, elevó Guevara una representacion á la corte de Madrid quejándose de la apatía de la Real audiencia de México, en llevar á efecto lo prevenido en la real órden de 10 de Julio. En dicha representacion hacia tambien referencia del paso inconveniente dado por la junta, en quitar á los indios que con él habian principiado á convenirse, sus títulos de capitanes, pues que esto podia dar lugar á que la rebeldía de aquellas tribus se hiciera mas intransigente, y en consecuencia mas trascendentales los daños que ocasionaran á los pueblos y haciendas españolas que les eran limítrofes. Terminaba Guevara su representacion contra la Real audiencia de México, repitiendo lo indispensable que era proceder sin pérdida de tiempo á la realizacion de sus planes; pues que de otra manera nunca podrian terminar los perjuicios que las tribus errantes causaban á las provincias vecinas, y éstas caminarian sin otro remedio á su total ruina.

No obstante que esta acusacion de Guevara encarecia la imperiosa necesidad que habia de proceder á la realizacion de su empresa, la corte de Madrid no dictó sobre esto providencia alguna sino cuatro años despues, en 1743; dándose por S. M. al virey de México las mismas órdenes de 10 de Julio de 1739, previniéndole ademas *que luego vista su real órden, se devolvieran á los tres indios gentiles traídos por Guevara, los títulos de capitanes de que indiscretamente habian sido despojados: que se indagara la verdad de si convenia ó nó la suspension de los sínodos y de los presidios que proponia el mismo Guevara, y que á éste se le mandara el que no se entrometiese en la pacificacion de los indios, ni moviere á los gentiles, que se habian de reducir, interin la junta no deliberaba sobre los puntos propuestos.* (31)

Creyó Guevara que con esta nueva órden quedarían allanados los obstáculos, ó vencida la mala voluntad con que eran vistas sus pretensiones, por parte del gobierno de México; pero como tenia que esperar las determinaciones de la junta para emprender su plan de operaciones sobre Tamaulipas, no podia librarse de la calculada morosidad con que ésta deliberaba sobre los preliminares de la empresa.

Era en aquel entónces Virey de México, el Conde de Fuenclara, quien

(31) Texto sacado de una nota de Fray V. Santa María. Pág. 251.

presidia la junta á la que estaban sometidas las proposiciones de Guevara, y sabedor este Virey de la manera acertada, tanto como económica para el erario, con que D. José Escandon, habia llevado á cabo la pacificación del territorio de Sierra Gorda, en las tres expediciones que realizó entre las tribus chichimecas; teniendo ademas noticia de los medios eficaces que en ellas puso en juego para llegar al fin propuesto, este mismo Virey daba á Escandon las gracias en nombre de S. M. por sus eminentes servicios, y se fijaba en él para utilizarlo en la empresa proyectada de la dominacion de las Tamaulipas.

Como ya lo he dicho anteriormente, una vez pacificada la Sierra Gorda; montañas que se pueden contar entre las mas agrestes y escarpadas del continente, las jurisdicciones de San Luis Potosí, Guadalcázar, Villa de Valles y Tampico, quedaban exentas de aquellas correrías de las tribus indígenas, que por esta parte les habian causado durante algunos años grandes perjuicios. Con esta pacificación se habia logrado ademas acortar el camino entre México á Nuevo-Leon y Tejas, pues que anteriormente por el peligro de encontrarse con los salvajes de Sierra Gorda se hacia un largo rodeo.

Mas no obstante que el Virey Fuencelara reconocia en el coronel Escandon, la aptitud necesaria y las mejores dotes para realizar los proyectos formados sobre Tamaulipas; no obstante que de él dependia que la junta resolviera definitivamente la marcha que debia darse al proyecto formado, de la dominacion de aquella comarca; no se hizo durante su administracion otra cosa que discutir extensamente sobre los distintos medios de realizarla, contradiciendo así la impaciencia de Guevara, y sin decidirse á confiar á Escandon el éxito de esta empresa.

El Conde de Fuencelara, fué relevado en el vireynato, en el año de 1746, por D. Juan Güemes de Horcacitas, Conde de Revilla Gigedo, á quien estaba reservado el conseguir la conquista por tanto tiempo proyectada y discutida de la costa del *seno mexicano*.

Con la pacificación de la Sierra Gorda, ya conseguida, se habian hecho mas prontas y fáciles las combinaciones entre la capital y las provincias de San Luis y Nuevo-Leon; las órdenes y recursos dimanados del gobierno vireynal, relativos á aquellas provincias, no encontrando en el camino el obstáculo de las tribus rebeldes chichimecas, podian llegar oportunamente á su destino; y todas estas circunstancias favorables comprendidas por el Conde de Revilla Gigedo, lo decidieron á emprender sin pérdida de tiempo, la reduccion de las Tamaulipas, segun las órde-

nes respectivas de su soberano, y que habian quedado sin efecto, debido por una parte á la oposicion que se hacia á Guevara, que conforme al contenido de dichas órdenes debia de ser el que dirigiera las operaciones de la campaña, y por otra tal vez á que no se habia conseguido por completo la pacificación de Sierra Gorda, lo que realmente habia sido el principal tropiezo para esta empresa en las épocas de los vireyes anteriores.

El Conde de Revilla Gigedo citó la junta general de guerra y hacienda para que se dictaran de comun acuerdo las disposiciones conducentes al fin propuesto y se agenciaran los recursos necesarios; previniendo ademas se confiara la direccion de las operaciones prácticas en aquella expedicion al que con mas plenitud y acierto hubiera obrado en la reduccion de las tribus errantes en toda la frontera de las provincias de Huasteca, San Luis y Nuevo Leon.

Consultado sobre este punto el Sr. Marqués de Altamira como auditor general de guerra, este funcionario opinó, que habiendo D. José Escandon llevado á cabo la pacificación de Sierra Gorda, en las expediciones que emprendió con tan buen acierto y éxito, sin que en ellas hubiera gravado en gran parte la hacienda pública, este era sin duda el hombre mas á propósito para encomendarle la direccion de las operaciones.

En vista de este parecer el Virey llamó á México á D. José de Escandon para discutir con él el asunto de que se trataba, oír sus opiniones, y calcular y conocer hasta donde le fuera posible las garantías que este hombre, tan generalmente alabado, pudiera desde luego ofrecer al buen término de sus designios.

El Conde de Revilla Gigedo quedó convencido luego que hubo consultado con Escandon, que este era el único ó mas á propósito, como lo habia ya manifestado el Conde de Altamira, para encomendarle la proyectada dominacion de la costa y sierras de Tamaulipas; y en 3 de Setiembre de 1746 mandó extender el título de lugar Teniente del Virey en la costa del *seno mexicano* al citado D. José Escandon, dándole las mas amplias facultades, para que obrara en cada caso como mas conveniente lo juzgara á los intereses generales de la Nueva España.

En seguida de haber otorgado á Escandon este nombramiento, dictó el Virey las órdenes correspondientes á los gobernadores y justicias de las provincias limítrofes á la comarca desconocida cuya reduccion se iba á emprender, para que se prepararan á dar á Escandon toda la

cooperacion y ayuda con que cada una de ellas pudiera contribuir al resultado propuesto.

El Virey quiso ademas dar á su lugar Teniente en las costas del seno mexicano todos los recursos necesarios, sin economizar gastos en ningun sentido, para prepararse debidamente la expedicion; pero Escandon propuso que el costo de aquella primera campaña lo haria con sus propios haberes, sin que en nada se gravara el erario, pues que él y sus caudales se debian al servicio de su religion y de su Rey.

Tales fueron los preliminares para la pacificacion y conquista de la provincia que se llamó del Nuevo Santander, y que durante doscientos cincuenta años habia permanecido fuera del dominio español, sirviendo de abrigo á los últimos restos de las naciones indígenas dominadas por la conquista en las provincias interiores de México.

Ya en las costas de Honduras, Yucatan, Campeche, Veracruz, Huasteca, Tejas, Luisiana y la Florida, todo habia caido en poder de las naciones europeas, el último trozo de tierra sobre el golfo de México que aun estaba libre de aquella dominacion iba á ser subyugado á su vez.

XII

NOTICIA SOBRE EL NUMERO Y COSTUMBRES DE LAS TRIBUS

TAMAULIPECAS EN 1740.

Antes de ocuparme de consignar aquí la campaña de Escandon por Tamaulipas, y el orden en que fundó en aquel suelo las primeras villas y misiones, creo oportuno hacer una lijera reseña sobre el número de naciones ó tribus errantes que en él se encontraron, y del destino que cupo en suerte á cada una de ellas.

Segun nuestro ilustrado escritor el Sr. Orozco y Berra, las tribus que poblaban á Tamaulipas *venian de un tronco comun; y dice: que como sucede con los pueblos errantes y cazadores, con el trascurso del tiempo la unidad nacional se habia perdido; la gran familia se habia fraccionado para ir en pequeños grupos á buscar mantenimientos; la separacion y los encontrados intereses apartaron del todo entre sí á las tribus, las hicieron enemigas y á cabo de años no tenian de comun ni aun el lenguaje, modificado ya por los nuevos objetos, las necesidades, los gustos adquiridos por cada parcialidad.*

En contra de esta opinion no me permitiré ninguna clase de observaciones, pues que ella está basada en el orden natural de los sucesos entre los pueblos errantes y salvajes, mas á ella agregaré únicamente que entre las tribus tamaulipecas, habia muchas formadas con los restos de las naciones, que doscientos cincuenta años atras habian poblado desde el Valle de Anáhuac hasta los lagos de Champayan, y desde las costas de Huasteca al Poniente hasta los valles de Sierra Gorda y Santa Bárbara.